
RECENSIÓN / BOOK REVIEW

Núria Empez (coords.) (2014). *Dejadnos crecer. Menores migrantes bajo tutela institucional*. Barcelona: Virus Editorial.

304 páginas. ISBN 978-84-92559-56-5

Por Marie Lacroix¹

TRABAJO SOCIAL GLOBAL 2015, 5 (8), 130-133

Con el libro *Dejadnos crecer. Menores migrantes bajo tutela institucional*, los autores tienen como objetivo realizar un texto crítico y de denuncia sobre los Centros de Menores. Escrito por trabajadoras y trabajadores, académicas y académicos que relatan su experiencia con los niños/as y jóvenes, es un grito desde el corazón que presenta la situación intolerable de estas personas y que denuncia las violaciones de los derechos humanos, poniendo en evidencia un sistema que se niega a intervenir para hacer respetar los derechos humanos y darles visibilidad.

El libro se organiza en ocho capítulos, con un índice, un prefacio, un prólogo, un epílogo y una sección, al final, sobre los autores y autoras del libro.

En el Capítulo “*El sistema de protección de la infancia: una complicada red de intereses económicos y sociales que no siempre beneficia a los niños*” (pp. 23-40) Santiago Agustín Ruiz plantea que el sistema de protección del Estado español se construye, desde el

¹ Professeure titulaire, École de Service Social, Université de Montréal, Canadá

franquismo, sobre la concepción del niño vulnerable. A continuación contextualiza las diferentes formas de acogida a niños y adolescentes.

En el Capítulo “*Descubriéndome en relación*” (pp. 41-67) Olga Morla Casado comparte su trayectoria como joven trabajadora educadora, y su camino personal y profesional hasta un entendimiento del ‘como ser’, del ‘estar cerca’ y para llegar al ‘saber estar’ con los jóvenes.

En el Capítulo “*¿Como si fuera invisible: niños, niñas adolescentes que migran de forma autónoma en la trama fronteriza*” (pp. 69-119) Mercedes G. Jiménez Álvarez describe en detalle las situaciones plurales de los jóvenes y destaca la complejidad de los procesos que les toca vivir. Acentúa el escollo en el control y protección de los menores, la migración de los cuales genera una incomodidad al sistema migratorio de la “Europa Fortaleza” erigido para controlar el flujo migratorio de adultos, no para atender a las necesidades de jóvenes migrantes. Detalla el marco de derecho internacional que hace hincapié en la necesidad de proteger a los menores sobre todo a los jóvenes refugiados y cuestiona el uso del término jurídico “menor no acompañado” por dar una visión parcial y solamente jurídica de la situación de los menores, lo que contribuye a su invisibilidad.

En el Capítulo “*Lo que no tendría que volver a pasar: el dispositivo nocturno de primera acogida para menores no acompañados en Cataluña*” (pp. 121-166) Nadia Arrazola describe sus experiencias como educadora en un albergue de Barcelona, Centro de primera acogida. Destaca las irregularidades del sistema: falta de regularización, lo que tiene como consecuencia imposibilidad del acceso al trabajo, dificultad en acceso a actividades o programas de educación, aumento de las posibilidades de expulsión del país al llegar a la mayoría de edad, repatriaciones o retornos forzosos, problemática de las pruebas de medición ósea para comprobar la edad, que se hacen hasta hoy, sobre todo con los menores subsaharianos, y sobre todo la segregación entre los jóvenes y la infancia local, lo que constituye una barrera a la entrada al sistema de protección.

En el Capítulo “*Migraciones e infancia. A propósito de las niñas*” M.^a Luz Morante del Peral y M.^a Auxiliadora Trujillo Vega (pp. 167-196) se centran en las cuestiones más específicas que tocan a las niñas “con una clara vocación de mejorar la intervención social dirigida a la infancia en general y a este grupo en particular.” (p. 168).

Denuncian la dificultad en poder conocer la situación de las niñas, por la no existencia de datos, lo que contribuye a su invisibilidad. Aunque las menores comparten con los chicos las

mismas aspiraciones y motivaciones para migrar, recalcan una característica relevante: “las chicas accederán, en su mayoría, a espacios que conectan con lo privado, con lo oculto, ya sean ligados a la familia extensa, a la explotación laboral o a la prostitución...” (p. 173).

En el Capítulo “*Crisis económica y jóvenes migrantes. Cómo influyen los cambios normativos en los menores y jóvenes extranjeros en el País Vasco*” (p. 197-216) Loira Manzani nos da a conocer, a través de la historia de Youssef - que habla por todos los niños - la trayectoria de muchos niños y niñas que llegan con ilusiones y con una responsabilidad hacia su familia, pensando que, al llegar a España, podrán trabajar y mandar dinero a su familia.

La situación ya difícil para los menores, se complicó con la crisis; el cierre de organizaciones, la falta de recursos, la falta de apoyo y de ayuda; pruebas oseométricas que concluyen que el menor es mayor de edad, lo que conlleva la exigencia de gastos a su familia para conseguir los documentos de identidad, además de meses en la calle sin poder acceder a los Centros de Menores.

En el Capítulo “*La producción institucional del “joven delincuente” en los Centros Educativos de Justicia Juvenil*” (pp. 217-244) Marta Venceslao analiza el discurso prevalente sobre los/as niños/as y “las prácticas correctivas que de él derivan”. Apoyándose en teóricos tales como Goffman, Becker, Lemert, Bourdieu y Foucault, demuestra cómo se fija la etiqueta de “joven delincuente” y como se construye el “joven delincuente”.

En el Capítulo “*Centros de menores e instituciones totales. ¿Dispositivos de control o de protección?*” (pp. 245-286) Núria Empez Vidal compara “la situación de las instituciones totales de salud mental, con los centros que se crearon especialmente para menores no acompañados en Cataluña.” (p. 247). El producto final es impactante y elocuente en cuanto al impacto de las instituciones sobre la situación física, emocional y psicológica de los menores. Definidos como dispositivos de control, los Centros de Acogida son instituciones que rigen todos los aspectos de la vida del menor, construyendo un grupo estigmatizado y etiquetado como “niños del Centro”, por su apariencia física y su manera de vestirse. El producto: “cuando salen se han convertido en analfabetos funcionales: no saben ni moverse sin la furgoneta, ni interpretar un mapa del metro; raramente saben cocinar, pues no se les ha enseñado y se encontraban la comida en la mesa; muchos no dominan el idioma del país de acogida, porque en la dinámica de la institución no les era necesario aprenderlo.” (p. 253).

En las conclusiones los autores/as subrayan tres supuestos, muy sencillos, y que faltan en el sistema de protección tal como es en la actualidad y que podrían cambiarlo todo. A los niños y niñas, hay que: garantizarles una buena crianza; dotarlos de una pertenencia (barrio, escuela, vínculos sociales); prepararlos para el futuro (expectativas e ilusiones de futuro) (p. 288).

El conjunto de los capítulos contextualiza la situación de los jóvenes y niños/as y nos da una excelente apreciación de su situación dentro del marco de la *Europa Fortaleza* y de los problemas de protección y de acceso a servicios.

Entre los temas recurrentes que aparecen en los distintos capítulos, destaca: un sistema inoperante en el cual hay grandes carencias respecto a los derechos internacionales de los/as niños/as y jóvenes; ausencia de cuidados afectivos y estabilidad emocional; la negación por parte de instituciones internacionales y estatales de varios países - y también por las propias prácticas profesionales e instituciones-, de reconocerlos como niños y no como adultos, haciéndoles, por tanto, invisibles e impidiendo la prestación de servicios que les permitan ser visibles. Resulta un sistema fragmentado y en parte sub-contratado a entidades privadas, que no da ningún apoyo o ayuda a aquellos trabajadores y trabajadoras que prestan servicio en este campo.

Núria Empez Vidal resume bien el contenido de los capítulos: “Éstos dispositivos, como las cárceles o los centros de menores, más allá de su objetivo explícito de reinserir, en el primer caso, y de proteger, en el segundo, enmascaran un fin oculto – castigar, someter y controlar la pobreza – y, a su vez, resultan ser un negocio: el negocio de la miseria” (pp. 245-246).